



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 7 de octubre de 2021

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para **el alquiler mediante la modalidad de renting, de quince (15) vehículos de empresa.**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de **48 meses (4 años)** a partir de la fecha de firma del contrato, con *posibilidad de prórroga de un año más*, previa revisión de las condiciones y siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica tendrá que presentarse con una valoración anual, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará mensualmente, y las facturas serán abonadas dentro de los 60 días siguientes a su recepción.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	25%
Mejoras	10%
Plazo de entrega de vehículos	10%
Políticas RSC	5%



2 0 1 1



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 29 de octubre de 2021**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Jose Mari Emezabal

Telf. +34 658 758 167

Mail: jemezabal@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es

- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

9. REQUISITOS TÉCNICOS

Se espera recibir una propuesta que incluya detalle técnico y presupuesto de los siguientes aspectos:

- Alquiler del vehículo.
- Mantenimiento integral del vehículo (incluido coste de aceite, líquidos, filtros, etc. y mano de obra)
- Reparación de averías (piezas y mano de obra)
- Sustitución de piezas desgastadas (piezas y mano de obra)
- Impuestos municipales de circulación
- Impuesto de matriculación
- Asistencia en carretera 24 H. desde el Km. 0 (incluido mano de obra y piezas de reparación en carretera)
- Sustitución de neumáticos
- Seguro a "todo riesgo" sin franquicia
- Vehículo de sustitución de la misma categoría
- Gestiones de negociación, compra, entrega y matriculación
- Tarjeta de Servicio y manual del conductor.
- Equipamiento de serie bluetooth, climatizador, navegador y sistemas de seguridad avanzados.
- Serigrafiado con logotipo de la empresa
- Se valorará alumbrado de xenón
- Costes de ITV de los vehículos
- Gestion de las tarjetas de combustible y autopistas para todos los vehículos
- Recogida y entrega de vehículos (para mantenimiento, reparaciones, cambios de neumáticos, siniestros...)
- Tramitación sanciones de tráfico
- **Instalar un punto de carga en cada centro**

Descripción de los vehículos objeto de licitación:

1 vehículo dirección

Tipo de Vehículo: sedan

Marca: VOLVO

Modelo: S60 R-Design Recharge T8 eAWD plug-in hybrid automático

Número de Puertas: 4

Color: a elegir

Avisador de colisión

Neumáticos de invierno

Neumático de repuesto convencional

Kms anuales: 50.000

Mantenimiento y reparaciones PREMIUM



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

9 turismos

3 enchufables

Tipo vehículo: berlina
Motor: que obtenga Etiqueta Ambiental Eco
Cilindrada: 1580cc
Potencia: 141 cv
Emisiones: 26 gr/km
Consumo medio: 1.10 l/100km
Carburante: Híbrido
Plazas: 5 asientos.
Color: Blanco
Rueda de repuesto convencional
Kms anuales: 30.000

6 híbridos

Tipo vehículo: berlina
Motor: que obtenga Etiqueta Ambiental Eco
Cilindrada: 1.580 cc
Potencia: 141cv
Emisiones: 102 gr/km
Consumo medio: 4.3 l/100km
Carburante: Híbrido
Plazas: 5 asientos.
Color: Blanco
Rueda de repuesto convencional
Kms anuales: 30.000

1 furgoneta grande

Motor: Diésel
Se valorará que tengan Etiqueta Ambiental Eco
Potencia: mín. 140 CV
Cilindrada: mín. 2.000 cc.
Plazas: 6 asientos.
Color: Blanco
2ª fila de asientos abatible
Con gancho remolque instalado
Con cabrestante instalado en la parte delantera
Rueda de repuesto convencional
Kms anuales: 25.000
Tramitación obtención autorización de transporte incluido

2 furgonetas combi corta

Motor: Diésel
Se valorará que tengan Etiqueta Ambiental Eco
Potencia: mín. 110 CV



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Cilindrada: mín. 1.500 cc.
Plazas: 5 asientos.
Color: Blanco
2ª fila de asientos abatible
Con gancho remolque instalado
Puerta trasera doble
Rueda de repuesto convencional
Kms anuales: 25.000
Tramitación obtención autorización de transporte incluido

2 furgonetas combi larga

1

Motor: Diésel
Se valorará que tengan Etiqueta Ambiental Eco
Potencia: mín. 110 CV
Cilindrada: mín. 1.500 cc.
Plazas: 5 asientos.
Color: Blanco
2ª fila de asientos abatible
Con gancho remolque instalado
Puerta trasera doble
Rueda de repuesto convencional
Kms anuales: 25.000
Tramitación obtención autorización de transporte incluido

1

Motor: Diésel
Se valorará que tengan Etiqueta Ambiental Eco
Potencia: mín. 110 CV
Cilindrada: mín. 1.500 cc.
Plazas: 2 o 3 asientos.
Color: Blanco
Con separador de carga y cerrada.
Con gancho remolque instalado
Puerta trasera doble
Rueda de repuesto convencional
Kms anuales: 25.000
Tramitación obtención autorización de transporte incluido

10. ENTREGA DE VEHICULOS

Los vehículos objeto del contrato deberán ser entregados, con la documentación en regla, por el adjudicatario o por tercero autorizado, en el edificio de la Fundación AZTI, en las fechas fin indicadas en el siguiente cuadro.

Vehículo	Fecha fin
3 – turismos enchufables	01/03/2022
5 – turismos híbridos	01/03/2022
2 - furgonetas combi corta	01/03/2022
2 - furgonetas combi larga	01/03/2022
1 - furgoneta grande	01/04/2022
1 – Turismo híbrido	01/07/2022
1 - Vehículo dirección	01/01/2022

11. CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES

Los vehículos ofertados deberán cumplir obligatoriamente las siguientes condiciones y especificaciones:

- **Los vehículos deberán obtener Etiqueta Ambiental Eco.**
- Se valorará que los niveles de emisión de CO2 sean lo más bajos posibles, siendo el límite máximo de 130 grm/km.
- Deberán cumplir las normativas de emisiones Euro 6.
- Los niveles de emisiones de ruido del sistema de escape del vehículo no deberán superar los 75 dBA. Igualmente, los neumáticos que se propongan utilizar en las tareas de mantenimiento deberán tener una clasificación de eficiencia energética mínima de C y el nivel de emisiones de ruido “medio” (según el Reglamento 1222/2009 de etiquetado de neumáticos).
- La empresa adjudicataria ha de garantizar la correcta gestión de los residuos generados en las tareas de mantenimiento de los vehículos, a través de gestores autorizados y según la legislación actual.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

12. SEGURO DEL VEHÍCULO

Los vehículos estarán asegurados a "todo riesgo", sin franquicia, durante la vigencia del contrato, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos.

El seguro a todo riesgo de los vehículos arrendados deberá incluir al menos las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil obligatoria.
- Responsabilidad civil voluntaria e ilimitada.
- Daños propios sufridos por el vehículo y todos sus accesorios incluidos en el contrato.
- Daños por colisión.
- Ocupantes, defensa y reclamación de daños.
- Robo del vehículo y/o sus accesorios.
- Rotura de lunas.
- Asistencia en carretera 24 horas con cobertura nacional.
- La póliza quedará depositada en las oficinas del adjudicatario, quien deberá entregar copia de esta a la Fundación AZTI en el momento de la entrega de los vehículos.

13. SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO

En caso de siniestro, robo o avería cuya reparación suponga una inmovilización del vehículo superior a 48 horas, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de la Fundación AZTI, en un plazo máximo de 12 horas un vehículo de estas o superiores características.

En el caso de siniestro total o sustracción definitiva del vehículo la empresa adjudicataria procederá a la sustitución de este por otro nuevo de las mismas características.